



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas
Urbanismo

EXPEDIENTE: 1690/2025
ASUNTO: PROYECTO DE ACTUACION
SOLICITANTE: SANTIAGO SALADO PALOMARES
UBICACIÓN: POLÍGONO 8, PARCELA 74, EL CEMENTERIO
R. CATASTRAL: 41040A008000740000SX
DOCUMENTACION PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA
APORTADA: IMPLANTACIÓN DE USO COMERCIAL EN EDIFICACIÓN
EXISTENTE.
REDACTOR: FRANCISCO JAVIER GARCÍA CHACÓN, ARQUITECTO
CLASIFICACION SUELO NO URBANIZABLE
:
CALIFICACIÓN: PRESERVACION DE CULTIVOS

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES DE URBANISMO Y OBRAS

Con relación a la Providencia de Alcaldía de fecha **11/04/2025** y examinada la documentación con nº de registro **2025-E-RE-1935** de fecha **09/04/2025** presentada por **D. SANTIAGO SALADO PALOMARES**, con DNI **28878681L**, para la actividad **"USO COMERCIAL EN EDIFICACIÓN EXISTENTE"** sita en el **POLÍGONO 8, PARCELA 74, EL CEMENTERIO**, se emite el siguiente informe:

PRIMERO. - Pretendiéndose llevar a cabo la actividad de USO COMERCIAL EN EDIFICACIÓN EXISTENTE, se presenta el presente Proyecto de Actuación Urbanística para la adecuación de una edificación existente y el acondicionamiento de terrenos con la clasificación de Suelo No Urbanizable, a la actividad de Comercio al por menor, en calidad de supermercado.

SEGUNDO. - La documentación aportada se considera suficiente, y cumple con los usos autorizables del PGOU, ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN. SS. DE ORDENACIÓN MUNICIPALES, la modificación del TÍTULO XII, (RÉGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE) y con lo previsto en los artículos 20 y 22 de la LEY 7/2021, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA y se adecúa a las exigencias del artículo 33 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY 7/2021, APROBADO POR DECRETO 550/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE.

En conclusión, se emite informe **FAVORABLE** respecto del Proyecto de Actuación para la actividad **"USO COMERCIAL EN EDIFICACIÓN EXISTENTE"**.

En Espartinas, a fecha de la firma

Fdo.: El Arquitecto Técnico Municipal

